1



RESOLUCIÓN Nº: 988/12

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2012

Carrera Nº 30.112/10

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 1168/97, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10 y Nº 160/11, la Ordenanza Nº 045 – CONEAU, la Ordenanza Nº 51 – CONEAU, la Resolución Nº 497 - CONEAU - 09, y

## CONSIDERANDO:

#### 1. Características de la carrera

La carrera de Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, se inició en el año 2003 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. Nº 1027/03).

Se presenta la siguiente normativa: Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Universidad Nacional de Tres de Febrero a los efectos de implementar la Maestría en Generación y Análisis de la Información Estadística; Res. CS Nº 012/02, que crea la Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística en el Área de Metodología, Estadística y Matemática y aprueba el plan de estudios; Res. del Rector de la Universidad Nacional de Tres de Febrero Nº 003/11, que ratifica la designación del Director para el Calendario Académico 2011, designa a los coordinadores de las



orientaciones, designa a la Coordinadora Operativa y Administrativa y a la Coordinadora Técnica y Académica de la Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística; Res. CS Nº 13/06, que aprueba el Reglamento de Becas de Posgrado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. En respuesta al informe de evaluación se presenta la siguiente normativa: Res. CS Nº 04/07, que aprueba la reforma del Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero; Res. CS Nº 36/11 que aprueba la modificación de la Maestría en Generación, según el plan de estudios, contenidos y alcances que se encuentran detallados en el anexo de la resolución, y el Reglamento de la carrera.

La Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística se origina a partir del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la UNTREF y el INDEC en el mes de abril de 2002. Se establece en este documento que la Maestría funcionará en la sede académica de la UNTREF, pudiéndose utilizar asimismo instalaciones del INDEC y de terceros. El INDEC proveerá soporte técnico al desarrollo de la Maestría, pudiendo utilizar los alumnos su biblioteca y sus instalaciones cuando así se requiera. La UNTREF proporcionará la infraestructura administrativa necesaria para su funcionamiento. La Maestría tendrá una duración de dos años y una carga horaria mínima de 540 horas. El Comité Académico estará integrado por 2 representantes de la UNTREF y 2 representantes del INDEC. La Maestría contará con un Consejo Asesor "Ad-Honorem" integrado por especialistas del país y del exterior.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Comité Académico, los Coordinadores de las Orientaciones y una Coordinadora Técnica.

En respuesta al informe de evaluación se amplían los antecedentes del Director, quien tiene título de Licenciado en Estadística, expedido por la Universidad Nacional de Rosario. Posee antecedentes en gestión y docencia universitaria. No informa haber dirigido tesis de posgrado. Ha participado en 1 proyecto de investigación como investigador; no tiene adscripción a sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica. Ha desarrollado experiencia profesional. Informa la publicación de 2 libros en los últimos 5 años. Ha participado en jurados de concursos, en evaluación de programas y proyectos, y en la evaluación de instituciones.



El plan de estudios vigente fue aprobado en el año 2011, por Resolución Nº 36 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. En respuesta al informe de evaluación se informa que la duración de la carrera es de 2 años, con una carga horaria total de 720 horas: 540 horas destinadas a cursos presenciales (360 horas del Ciclo General y 180 de desarrollo de cada Orientación), y 180 horas destinadas a tutorías, actividades de investigación y/o a trabajos incluidos como requisitos para la aprobación de las materias.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título universitario expedido por universidades legalmente reconocidas correspondiente a carreras de duración no inferior a 4 años. Además, realizar una entrevista con el Comité Académico, en la que se expongan los motivos de la solicitud y la potencialidad de la futura aplicación de los conocimientos que se adquieran. El Comité Académico lleva a cabo la selección en base al análisis de los antecedentes académicos y profesionales de los postulantes y de sus motivaciones y potencialidades. Previo al inicio de las actividades curriculares de cada promoción se ofrecen cursos de nivelación en las áreas de Estadística y Matemática.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El plazo para la presentación de la tesis es de 8 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador debe estar compuesto por tres miembros, donde al menos uno de ellos debe ser externo a la Universidad Nacional de Tres de Febrero. El Director de Posgrados designa un veedor externo al posgrado con voz pero sin voto, cuya función es la de observar el cumplimiento de las normas. El director de tesis puede integrar el Jurado.

Según el Reglamento de Posgrados de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, el plazo para la presentación de la tesis es de 16 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares. Si al cabo de este período el aspirante no la hubiera concluido, podrá solicitar ampliación justificada del plazo.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2003 hasta el año 2009, han sido 167. El número de alumnos becados asciende a 15 y las fuentes de financiamiento son de la UNTREF, la Prefectura Naval, el INDEC y el INAP. Los graduados, desde el año 2003, han sido 10. Se anexan 3 tesis, 7 índices y 8 fichas de tesis.



El cuerpo académico está formado por 31 integrantes, 30 estables y 1 invitado. De los estables, 1 posee título máximo de doctor, 12 título de magister, 6 título de especialista y 11 título de grado. El invitado tiene título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Matemática, Estadística, Demografía, Ciencias Sociales, Mercado y Opinión Pública, Sociología, Economía, Psicología, Computación e Informática. Del cuerpo académico, 6 integrantes han dirigido tesis de posgrado, 13 cuentan con producción científica y 17 han participado en proyectos de investigación, 11 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 30 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

La biblioteca central dispone de 1304 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 1 suscripción a una revista especializada. La biblioteca del INDEC dispone de 1750 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 29 suscripciones a revistas especializadas.

La biblioteca de la UNTREF cuenta con 13 computadoras para uso exclusivo de alumnos y docentes, con acceso a Internet, y una computadora de uso exclusivo para consulta de Normas IRAM. El laboratorio informático del INDEC cuenta con 20 computadoras.

En respuesta al informe de evaluación, se informan 5 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la carrera, 2 de ellas vigentes. En 3 actividades de investigación se informa participación de docentes y en 1 de alumnos.

Se informan 19 actividades de transferencia, 1 de las cuales se encontraba vigente al momento de la presentación. En 16 de estas actividades participaron docentes y en 1 participan alumnos.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU y acreditada como proyecto por Res. Nº 064/03.

# 2. Evaluación global de la carrera

#### Inserción Institucional

En la Universidad existe un desarrollo académico adecuado en el área temática del posgrado ya que existe la carrera de grado de Estadística y además existe el Centro de Investigación en Estadística Aplicada (CINEA), que interaccionan directamente con la Maestría. Como resultado de esta interacción y la generada desde otras carreras de posgrado,



como las del Área Turismo y Educación, se han generado presentaciones conjuntas para Consultorías al Gobierno y Empresas del medio que han permitido el logro de objetivos de formación de posgrado y extensión. Se destaca que la Universidad tiene una amplia oferta de posgrado.

## Estructura de gobierno

El Director de la maestría integra el Comité Académico y sus funciones son: conducir el proceso de gestión académica y administrativa del posgrado; proponer el nombramiento de los profesores y del coordinador técnico; efectuar el seguimiento de los alumnos; realizar el seguimiento y evaluación de la carrera; representar a la maestría en los ámbitos académicos y profesionales. Cuenta con la asistencia de la Coordinadora Técnica. El Comité Académico es un órgano de ejecución y supervisión de la Maestría y está integrado por el Director, los Coordinadores de las Orientaciones y un representante del ciclo general de la Maestría. Este Comité debe tener dos representantes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y dos de la UNTREF, de acuerdo al convenio marco INDEC-UNTREF, octubre de 2002. Son sus funciones: definir las líneas estratégicas del programa y orientar sus actividades; realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos y formular las acciones correctivas necesarias; revisar en forma periódica el plan de estudios de la carrera; llevar a cabo el proceso de selección de los aspirantes a la Maestría y de sus docentes, entre otras.

El Director, de acuerdo a su ficha docente, es Licenciado en Estadística, tiene trayectoria profesional en instituciones y organismos públicos, tiene trayectoria en docencia universitaria. A la fecha es integrante de un proyecto de investigación, tiene dos presentaciones a congresos en los últimos 5 años y ha sido jurado de concursos.

El Coordinador del área Estadísticas Económicas tiene título de posgrado, trayectoria académica y profesional. Es director de proyectos del INDEC. Tiene presentaciones a congresos y ha sido jurado de tesis. Tiene adscripción a la Comisión Económica para América Latina

La Coordinadora del área Estadísticas Sociodemográficas es Doctora en Demografía, tiene trayectoria docente y profesional en el INDEC. Tiene adscripción al Instituto Bibliográfico Antonio Zinny y al Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani como investigadora. Su producción científica comprende una publicación y un capítulo de libro.



El Coordinador del área Estadística de Opinión y Mercado es Licenciado en Estadística y tiene una Especialización en Dirección Estratégica y Planeamiento Empresario. Tiene antecedentes en docencia y gestión académica y trayectoria profesional. Ha participado y dirigido proyectos de investigación. Informa una publicación en los últimos 5 años y presentaciones a congresos. Asimismo, ha participado como conferencista invitada en diversas reuniones nacionales y ha sido jurado de programas, proyectos y concursos.

Teniendo en cuenta la distribución de las responsabilidades y de las funciones asignadas a los distintos componentes, la estructura de gestión de la carrera es adecuada.

Los antecedentes del Director son suficientes.

En respuesta al informe de evaluación, la institución adjunta las fichas docentes de las coordinadoras operativa y administrativa, y técnica y académica. Respecto al Consejo Asesor "Ad Honorem", se comunica que su integración se formalizará en el marco de las actividades previstas en el plan de mejoramiento. En la respuesta también se informa que desde septiembre de 2011 el cargo de Coordinador Técnico Académico no ha sido cubierto. Respecto de los antecedentes de la Coordinadora Operativa-Administrativa, se considera que son suficientes para desempeñar las funciones a su cargo.

# Normativa y convenios

La normativa presentada es suficiente.

A partir del convenio marco celebrado entre el INDEC y la UNTREF, se celebró un Protocolo Adicional a los efectos de implementar la Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística de octubre de 2002. El Protocolo claramente establece cuáles son las responsabilidades de cada institución así como las características del plan de estudio, funcionamiento, designación de autoridades, coordinadores y comité académico, entre otros aspectos. Se acuerda en este documento que la carrera depende administrativamente de la UNTREF y el INDEC proveerá el soporte técnico, pudiéndose utilizar sus instalaciones y biblioteca.

## Plan de estudios

En la Res. CS N° 36/11 se define la estructura y la duración d el plan de estudios. Respecto del sistema de créditos, se adopta el criterio de valoración incluido en el reglamento de posgrado de la Universidad. La carga horaria prevista en la normativa se considera suficiente para dar por cumplido el estándar.



# Actividades de formación práctica

Los alumnos deben cumplir una amplia variedad de actividades prácticas, en el marco de las asignaturas del programa. En términos generales, la formación práctica está garantizada a lo largo del desarrollo del plan de estudio.

## Requisitos de admisión

Los requisitos de admisión de la carrera son suficientes, considerando que previo al inicio de las actividades curriculares se ofrecen cursos de nivelación en las áreas de Estadística y Matemática.

# Cuerpo Académico

Los integrantes del cuerpo académico se han formado, en el grado, principalmente en las áreas disciplinares de Sociología, Economía. La mayoría ha desarrollado su formación de posgrado y trayectoria en las áreas de administración, planificación y dirección de empresas, demografía y economía; cuentan con producción científica y han participado en proyectos de investigación en diferentes organismos públicos y en algunos casos en universidades. Sólo ocho tienen adscripción a organismos de promoción científico—tecnológica y 1 tiene categoría asignada por la UNTREF. La mayor parte de ellos ha desarrollado experiencia en el ámbito no académico, como INDEC, diferentes ministerios de gobierno, entes reguladores, aseguradoras, entre otros. No obstante, se observa que 18 de los 31 integrantes no poseen título igual o superior al que otorga la carrera.

#### Alumnos

El total de alumnos que tuvo la carrera a la fecha es de 167 alumnos. Desde el comienzo de la maestría el porcentaje de alumnos que continuaba en el segundo año de cursado fluctuó entre el 60% (2007) y el 87% en el 2009, mientras que el porcentaje de alumnos que finalizaron el cursado, estuvo en el orden del 30%, excepto en las cohortes 2006/7 donde no hay alumnos que hayan finalizado el cursado. Hay un total de 10 graduados.

Las cohortes de los alumnos de la Maestría se caracterizan por estar integradas por graduados universitarios que se desempeñan laboralmente en la aplicación de métodos estadísticos en el ámbito público y privado, con diversos niveles de experiencia. Las cohortes son interdisciplinarias y, si bien hay un alto porcentaje proveniente de las carreras de economía y sociología, también hay alumnos cuyos títulos de grado pertenecen a las carreras de administración, contador público, ciencias de la comunicación, ciencias políticas,



ingeniería, sistemas de información, matemática, psicología, estadística, comercialización, actuario y trabajo social.

El número de alumnos becados en el período 2007/2010 asciende a 38 y las fuentes de financiamiento son: la UNTREF y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

## Infraestructura

Las aulas son suficientes y apropiadas para el desarrollo de las actividades curriculares y todas cuentan con equipos multimedia.

## **Biblioteca**

El fondo bibliográfico que está disponible en biblioteca y hemeroteca, los servicios ofrecidos, la capacidad, el equipamiento y las bases de datos son suficientes para el posgrado, ya que el alumno tiene acceso a 3 bibliotecas. Una de ellas está ubicada en el Centro Cultural Borges y cuenta con 4410 volúmenes y 17 suscripciones a revistas. Si bien no cuenta con equipos de computación para consultas en listas electrónicas en el Centro hay wi-fi y por lo tanto los alumnos desde sus computadoras, bajo clave pueden consultar las mismas. Otra de las bibliotecas disponibles pertenece al INDEC y cuenta con 1750 volúmenes relacionados con la carrera y 29 suscripciones especializadas. Su uso está garantizado por el Protocolo Adicional al Convenio INDEC-UNTREF. Además, los alumnos pueden usar la Biblioteca Central de la Universidad, con 13789 volúmenes y 17 suscripciones, ubicada en la localidad de Caseros.

# Equipamiento informático

Los ámbitos de práctica disponibles para el desarrollo de las actividades curriculares son adecuados y suficientes para el desarrollo de la carrera. Actualmente se utilizan laboratorios facilitado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y está prevista la realización de un laboratorio de informática en el Centro Cultural Borges.

## Evaluación final

La modalidad elegida para la evaluación final es un trabajo de tesis. Al iniciarse el dictado del Ciclo de Orientación, los alumnos cursan el taller de tesis, que les sirve de apoyo para la elaboración del proyecto de tesis. Estos proyectos deben ser evaluados y aprobados por el Comité Académico. El trabajo de tesis se realiza bajo la supervisión de un director y debe ser presentado dentro de los dos cuatrimestres inmediatos posteriores a la aprobación del proyecto.



En respuesta al informe de evaluación, la institución informa que si bien el Reglamento de Posgrado de la Universidad posibilita que el director de tesis integre el jurado, en lo sucesivo será excluido de su composición. Es necesario ajustar la normativa a lo que establece la resolución ministerial de estándares para carreras de posgrado al respecto.

En cuanto a la calidad de los trabajos finales, se observa en general que se dirigen hacia áreas temáticas identificadas con su formación de grado, donde la Estadística contribuye como herramienta para desarrollar la propuesta, generar la información de base y analizar los resultados obtenidos destinados a validar o corroborar la Tesis que se quiere defender, pero no es la estadística objeto de investigación. Es necesario ajustar la modalidad de evaluación final a lo establecido en la Resolución Ministerial de Estándares al respecto.

# Actividades de investigación y transferencia

En respuesta al informe de evaluación, la institución adjunta nuevas fichas: 19 de actividades de transferencia y 7 proyectos de investigación. Las actividades de transferencia son suficientes y adecuadas. Respecto de las actividades de investigación, una de ellas es un proyecto aprobado por agencia FONCyT, otro por el Observador Social y el resto por la UNTREF. Los proyectos son pertinentes a la temática de la carrera aunque sólo uno muestra resultados (dos presentaciones a congresos). Es necesario fortalecer este aspecto.

## Mecanismos de revisión y supervisión

Los mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño docente son adecuados.

La orientación y supervisión de los alumnos están a cargo de los responsables de la gestión académica de la Maestría y los docentes.

Para la elaboración del proyecto de tesis el alumno es orientado por le docente a cargo del taller de tesis. Luego, durante la elaboración de la tesis cuenta con un director de tesis y la supervisión de Comité Académico.

En respuesta al informe de evaluación, la institución informa que se formalizará un mecanismo de seguimiento y consulta de los graduados de la Maestría.

# Tasa de graduación

Respecto de la tasa de graduación, la institución informa que ha iniciado un plan para retomar el contacto con alumnos de las dos últimas cohortes a fin de ofrecer alternativas para que finalicen la carrera. Es necesario seguir trabajando en este sentido.



Por ello,

# LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

## ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se incremente la proporción de docentes con titulación igual o superior a la que otorga la carrera.
- Se designe a los integrantes del Consejo Asesor y una nueva Coordinadora Técnica Académica.
- Se ajuste la normativa a lo que establece la resolución ministerial de estándares para jurados de tesis.
- Se promueva la publicación de los resultados de las actividades de investigación.
- Se refuercen las políticas tendientes a incrementar la tasa de graduación.
- Se formalice un mecanismo de seguimiento de graduados.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 988 - CONEAU - 12